

Revista Latinoamericana de Derecho Social

Criterios Editoriales

1. Sólo se publicarán trabajos originales e inéditos. El idioma oficial de la revista es el español. Los artículos que están escritos en inglés, francés, portugués o italiano se publicarán en esos mismos idiomas. Se consideran inéditos aquellos que ya hayan sido publicados en los anteriores u otros idiomas y se traduzcan por primera vez al español. *Revista Latinoamericana de Derecho Social (RLDS)* no cobra a los autores por publicar en la misma.
2. Los trabajos deberán estar escritos en procesador de textos (Word), con las siguientes características: a espacio y medio, con letra Arial de 12 puntos. Deberá enviarse al correo electrónico revistaderechosocial@yahoo.com.mx o a través de la plataforma de la revistas (OJS) <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-social/index>
3. Se sugiere que la extensión de los trabajos no sea mayor a 30 páginas tratándose de artículos; 15 páginas en comentarios jurisprudenciales y legislativos, y 10 páginas en el caso de reseñas bibliográficas.
4. Cada trabajo deberá ir acompañado con un resumen/abstract de no más de 200 palabras, en español, inglés y francés. Preferentemente deben contener los siguientes elementos: 1. Objetivo 2. Diseño / metodología / aproximación 3. Resultados 4. Limitaciones del estudio / implicaciones. 5. Originalidad / valor 6. Hallazgos / conclusiones.
También deberá incluir de 3 a 5 palabras clave en español, inglés y francés.
5. En la elaboración de notas a pie de página se sugiere utilizar la siguiente presentación:
 - ¹ Fix-Zamudio, Héctor, *Ensayos sobre el derecho de amparo*, México, UNAM, 1993, p. 147.
 - ² Valadés, Diego, “Las relaciones de control entre el Legislativo y el Ejecutivo en México”, *Revista Mexicana de Estudios Parlamentarios*, México, vol. I, núm. 1, enero-abril de 1991, p. 205.
 - ³ Fix-Zamudio, Héctor, *op. cit.*, nota 1, p. 151.
 - ⁴ *Idem.*
6. A todo trabajo deberá adjuntarse una hoja por separado con la dirección del autor, con el fin de mantener correspondencia con él. Asimismo, se indicará la institución donde labora, su cargo académico y, en su caso, teléfono y correo electrónico.
Asimismo, debe incluir una carta-compromiso en la cual se diga que la colaboración no ha sido publicada en otro lugar y no será entregada en otra institución o editorial para tal efecto. De no cumplirse con lo anterior, se aplicará lo establecido en el *Código de Ética de Revistas del Instituto de Investigaciones Jurídicas*.
7. Todo material será sometido a dictamen de “doble nudo ciego” para su publicación. El resultado del mismo se comunicará dentro de los quince días siguientes a la recepción

del dictamen o dictámenes correspondientes. Una vez aceptado un trabajo, los autores ceden los derechos de autor al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

8. Las solicitudes de revisión que la revista envíe al autor deberán ser corregidas y enviadas por éste en un plazo no mayor a dos semanas a partir de la fecha de recepción. Las correcciones que el autor haga sólo podrán referirse a detalles de forma, por lo que no se aceptarán modificaciones de fondo o derivadas de los cambios legislativos ocurridos con posterioridad a la fecha del envío del original a la revista. De no regresarse las correcciones en el plazo indicado se entenderá que éstas han sido aceptadas.
9. Los trabajos deberán ser enviados a la siguiente dirección: *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad de la Investigación en Humanidades, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C. P. 04510, México, D. F.; teléfono: +52(55) 5622 7474, ext. 1308 y 1621, o vía e-mail: revistaderechosocial@yahoo.com.mx